

Convocatoria 923 de 2022

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ACADÉMICA CON EUROPA- CAPÍTULO DOS: PROGRAMA DAAD – PROCOL

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la Convocatoria 923 de 2022, publica el banco de propuestas elegibles y financiables. Para tal fin, se permite entregar los resultados consolidados para asignación de recursos con base en los resultados de la evaluación:

Nota 1: Surtida está publicación, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los proponentes beneficiados que hayan sido seleccionados para financiación, indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida para suscribir el contrato o convenio. A partir de la fecha de dicha comunicación y pasados los 5 días hábiles establecidos para suscribir el contrato o convenio, si el beneficiado no remite el contrato debidamente firmado, se entenderá que desiste de su interés y se procederá a seleccionar al siguiente beneficiado del banco definitivo de elegibles.

Nota 2: En el evento de contar con recursos adicionales o no lograr que el elegible presente la documentación requerida para acceder al beneficio en los plazos establecidos, se podrán financiar los beneficiados conforme al orden de elegibilidad establecido en los términos de referencia de la convocatoria. Con este fin, este banco se encontrará vigente por un periodo de 2 años.

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción
R1	8.1.1.	Carta unificada del aval y compromiso institucional de la propuesta de movilidad por parte de la entidad ejecutora del SNCTI, suscrita por el representante legal o su delegado donde se especifique la contrapartida en dinero o en especie de mínimo 50% o más, respecto al valor a financiar en la presente convocatoria. (Anexo 1)
R2	8.1.2.	Documento de productos esperados donde se relacionen las actividades, indicadores y resultados deseados dentro del marco del anteproyecto o proyecto. (Anexo 2)
R3	8.1.3.	Las entidades colombianas que avalen las postulaciones deben estar constituidas al menos veinticuatro (24) meses antes de la apertura de la convocatoria, información que se verificará en el Registro Único Empresarial (RUE) y/o documento equivalente. Para personas jurídicas: documento que acredite la existencia y la representación legal de la entidad con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, anteriores a la fecha de postulación o certificación del Ministerio de Educación para Instituciones Educativas (Documento no mayor a 90 días).
R4	8.2.1.	Registrar las hojas de vida de los investigadores en el aplicativo CvLAC de la plataforma ScienTI del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. https://scientiministerio.gov.co/cvLac/Login/pre_login.do
R5	8.2.2.	Tener reconocimiento vigente como Investigador Junior, Asociado, Senior o Emérito por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, al momento del cierre de esta convocatoria
R6	8.2.3.	El Investigador en Formación deberá anexar el certificado doctoral en curso, expedido por la oficina responsable de la Institución de Educación Superior en Colombia, en el que dé cuenta de su condición de estudiante activo en el momento de la presentación de la propuesta
R7	8.2.4.	Formato de movilidad completamente diligenciado. El cual debe contener los datos básicos de los investigadores colombianos y extranjeros, cronograma de actividades y fechas de los intercambios que aplican a financiación. (Anexo 3)
R8	8.2.5.	Presentar el resumen firmado de las hojas de vida de la totalidad de los investigadores extranjeros incluidos en el formato de movilidad, en donde se evidencie su formación y demás actividades académicas o investigativas (Anexo 4)
R9	Nota 3	Los investigadores europeos deberán presentar la propuesta de movilidad en el marco del proyecto trabajado de manera conjunta con su par colombiano ante la respectiva contraparte europea (Ecor Nord, DAAD-PROCOL y BMBF)

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

Los criterios de evaluación para la convocatoria (Proyectos) son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	CALIDAD CIENTÍFICA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	35
Criterio 2	PRODUCTOS ESPERADOS	5
Criterio 3	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	15
Criterio 4	PERFORMANCE DE LA PROPUESTA DE MOVILIDAD	20
Criterio 5	VALOR DE LA COOPERACIÓN Y EFECTO MULTIPLICADOR	15
Criterio 6	ENFOQUE DIFERENCIAL	3
Criterio 7	JÓVENES INVESTIGADORES Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	4
Criterio 8	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TERRITORIALES DE CTeI	4
	Total	100

Los criterios de evaluación para la convocatoria (Anteproyectos) son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	CALIDAD CIENTÍFICA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	35
Criterio 2	PRODUCTOS ESPERADOS	5
Criterio 3	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	15
Criterio 4	PERFORMANCE DE LA PROPUESTA DE MOVILIDAD	20
Criterio 5	VALOR DE LA COOPERACIÓN Y EFECTO MULTIPLICADOR	15
Criterio 6	ENFOQUE DIFERENCIAL	3
Criterio 7	JÓVENES INVESTIGADORES Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	4
Criterio 8	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TERRITORIALES DE CTeI	3
	Total	100

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de 79 puntos para la CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ACADÉMICA CON EUROPA- CAPÍTULO DOS: PROGRAMA DAAD – PROCOL

IV. Asignación de recursos para la convocatoria:

Total de recursos disponibles para la Convocatoria		\$ 179.768.000
Fase de la convocatoria	# de propuestas	Valor solicitado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Propuestas presentadas a la convocatoria	7	\$ 250.196.288
Propuestas del banco preliminar de elegibles	3	\$ 107.865.600
Propuestas del banco definitivo de elegibles	2	\$ 71.910.400
Propuestas financiables	2	\$ 71.910.400

V. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación el banco de programas / propuestas proyectos elegibles y financiables

No	Proyecto/Anteproyecto	Código de la propuesta, programa, proyecto o proponente	Cumplimiento de requisitos									Condiciones inhabilitantes			Resultados de la evaluación								Observaciones	Elegible preliminar	Se presentan objeciones a la publicación de la propuesta o se declara elegible con sujeción al banco de propuestas elegibles	Observaciones sobre objeciones	Elegible definitivo	Recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Valor acumulado de recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Financiable		
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	Cumple	Habilitado	Inhabilitado	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7									Criterio 8	Puntaje Final
1	Proyecto	92236	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	31.5	5	13	15.5	11	1	4	-	81	SI	En la etapa de evaluación, por parte de MINCIENCIAS y el DAAD, la propuesta resultó como recomendada para financiar	SI	NO	N/A	SI	\$ 35.955.200	\$ 35.955.200	SI
2	Proyecto	92714	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	28	4	12	14	13	-	-	3	74	SI	En la etapa de evaluación, por parte de MINCIENCIAS y el DAAD, la propuesta resultó como recomendada para financiar	SI	NO	N/A	SI	\$ 35.955.200	\$ 71.910.400	SI
3	Proyecto	92542	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	23	4	14.5	17.5	13	0.5	4	1.5	78	NO	En la etapa de evaluación, por parte del DAAD, la propuesta resultó como no recomendada para financiar	SI	NO	N/A	NO	N/A	N/A	NO

Convocatoria 923 de 2022

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ACADÉMICA CON EUROPA- CAPÍTULO DOS- PROGRAMA DAAD – PROCOL

No	Proyecto/Anteproyecto	Código de la propuesta, programa, proyecto o proponente	Cumplimiento de requisitos										Condiciones inhabilitantes			Resultados de la evaluación								Observaciones	Elegible preliminar	De presentarse solicitudes a la subcomisión de recursos se priorizarán las elegibles que resulten el banco de propuestas elegibles	Observación sobre calificación	Elegible definitivo	Reservas solicitadas al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Valor acumulado de reservas solicitadas al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Financiable							
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7									Criterio 8	Puntaje Final	Priorizado Europa				
4	Proyecto	92806	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI			La propuesta de movilidad no podrá ser financiada en el caso que los aspirantes a las movilizaciones sean beneficiarios de otra convocatoria financiada o cofinanciada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y/o por cualquier otra entidad del Estado Colombiano, en las cuales también se apoyen movilizaciones internacionales y gestión de estadía para el mismo destino.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Proyecto	92877	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	X			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
6	Proyecto	92799	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	X			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
7	Proyecto	92875	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	X			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

* Banco definitivo de elegibles y financiables: Listado final de las propuestas organizadas de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de evaluación y a la priorización resultante del comité binacional, conforme a lo establecido en los términos de referencia, sobre las cuales se determinan las que serán objeto de financiamiento de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

La presente se firma a los 04 días del mes de noviembre de 2022

EDUARDO ROJAS PINEDA
Director de Gestión de Recursos para la CTel

Judy Elvira Córdoba Ramos
Líder Equipo de Capacidades y Atracción del Conocimiento
V.o.B., Responsable de la convocatoria

CÓDIGO: 18619802A03
VERSIÓN: 01
FECHA: 2021-10-29

Sección 5